



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: CLUBES DEPORTIVOS
ESPECIALIDAD: OLÍMPICAS

Doy mi voto a¹:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: CLUBES DEPORTIVOS
ESPECIALIDAD: NO OLÍMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DEPORTISTAS
ESPECIALIDAD: OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DEPORTISTAS
ESPECIALIDAD: NO OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024 **ESTAMENTO: TÉCNICOS**

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: JUECES
ESPECIALIDAD: OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: JUECES
ESPECIALIDAD: NO OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DISEÑADORES - JEFES DE PISTA
ESPECIALIDAD: OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DISEÑADORES - JEFES DE PISTA
ESPECIALIDAD: NO OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024 **ESTAMENTO: VETERINARIOS**

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DEPORTISTAS DAN
ESPECIALIDAD: OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: DEPORTISTAS DAN
ESPECIALIDAD: NO OLIMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: TÉCNICOS DAN
ESPECIALIDAD: OLÍMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024
ESTAMENTO: TÉCNICOS DAN
ESPECIALIDAD: NO OLÍMPICAS

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2024 **ESTAMENTO: COMISARIOS**

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 29 del Reglamento Electoral, cada elector/a podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca.